



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°110

RECOLETA, 23 AGOSTO DE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum N°486 de fecha 18 Agosto 2016 del Sr. Director (S) de Secpla Marcelo Madrid; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, DE PARTE DEL TERRENO DEL INMUEBLE MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE FRAY ANDRESITO N°3127 RECOLETA, ENTRE LOS INMUEBLES QUE FUNCIONA EL JARDIN INFANTIL MUNICIPAL NIÑOS DEL SOL Y LA ESCUELA DE CAPACITACION; PORCION DE TERRENO DE 928.52 METROS CUADRADOS, DONDE ACTUALMENTE EXISTE UNA MULTICANCHA CONFORME A PLANO QUE SE ADJUNTA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

EL PRESENTE COMODATO SE ENTREGA A OBJETO QUE DICHA INSTITUCION CONSTRUYA UNA JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA, DESTINADO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE RECOLETA.

EL PLAZO DE DURACION DEL COMODATO SERA DE UN PERIODO DE 30 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EI INMUEBLE MUNICIPAL SE ENCUENTRA INSCRITA A FOJAS 23396 N°22270 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1998.

LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO, DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Mónica Año Moscoso

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Doña María Inés Cabrera

Don Luis Gonzalez Brito

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/gnp

- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F.**
- **Dideco**
- **Secret. Municipal**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL